



**D FERNANDO SORIANO GÓMEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN,** mediante el presente realizo

## ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía con nº 829/2022 de fecha 1 de agosto de 2022 se aprobaron las siguientes bases que aquí se transcriben:

### **BASES REGULADORAS DE LA ELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE LA "REINA Y DAMAS DE HONOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2022 DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN"**

La Delegación de Tradiciones Populares del Excmo. Ayuntamiento de Bollullos de La Mitación, con motivo de la "FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2022" y con objeto de fomentar las tradiciones de nuestra localidad y mantenerlas vivas, convoca proceso de participación para la elección de la Reina Y Damas de Honor de las mismas.

Para ello, por el Ayuntamiento se apuesta por subvencionar y ayudar a todas aquellas personas que, cumpliendo los requisitos, sean elegidas para el honor de representar a nuestra Patrona del Verdeo y nuestro Municipio durante el tiempo que corresponde a su Reinado.

#### **1. OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.**

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación del proceso para la elección de la Reina y Damas de Honor de la Feria y Fiestas Patronales 2022 convocado por el Excmo. Ayto. de Bollullos de la Mitación, con motivo de la celebración de tales festejos que tendrán lugar del 14 al 18 de septiembre de 2022; el Reinado de las personas elegidas durará aproximadamente un año.

Por el Jurado que compondrá el presente concurso se elegirán las siguientes personas:

- **UNA persona será elegida Reina de la Feria y Fiestas Patronales de Bollullos de la Mitación.**
- **Un mínimo de DOS y un máximo de OCHO Damas de Honor de la Feria y Fiestas Patronales de Bollullos de la Mitación.**

#### **2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS.**

El plazo de inscripción (para candidatas a Reina y a Damas de Honor) será de dos días naturales y comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes bases en la sede electrónica municipal (<https://sede.bollullosdelamitacion.es>) y tablón, además de en el portal de transparencia del Ayuntamiento (<https://bollullosdelamitacion.org/index.php/bollullosabierto/portal-transparencia-bollullos>).

Las solicitudes de participación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, obligatoriamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullosdelamitacion.es/>).

Las personas aspirantes a Reina de la Feria y Fiestas Patronales deberán presentar la solicitud con el Anexo I que acompaña a las presentes bases, donde deberán indicar sus datos y los de las personas aspirantes a Damas de Honor de la Feria y Fiestas Patronales que la acompañarán durante su Reinado, debiendo estar firmado por todas las personas aspirantes.

Código Seguro De Verificación:	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





Las personas aspirantes a Dama de Honor de la Feria y Fiestas Patronales que lo sean de forma individual y sin pertenecer a candidatura de Reina de la Feria y Fiestas Patronales de forma individual, deberán presentar el Anexo II que acompaña a estas bases.

Todas las solicitudes deberán acompañar hoja de puntuación (Anexo III) así como fotocopia de los DNI de las personas aspirantes.

### 3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Los requisitos que deben cumplir las personas candidatas a Reina de la Feria y Fiestas Patronales deberán cumplir son los siguientes:

- Estar empadronada en el municipio de Bollullos de la Mitación.
- Ser mayor de edad al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- No haber sido Reina de la Feria y Fiestas Patronales en años anteriores.
- Incluir en su candidatura un mínimo de dos Damas de Honor.
- Estar inscrita en el plazo y forma de presentación de solicitudes.

Los requisitos que deben cumplir las personas candidatas a Dama de Honor de la Feria y Fiestas Patronales deberán cumplir:

- Ser mayor de edad al momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Quedarán excluidas aquellas personas aspirantes que no hayan presentado la documentación en los términos aquí establecidos.

### 4. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado del presente concurso estará compuesto por las siguientes personas:

- PRESIDENCIA:** La concejala delegada de Tradiciones Populares de Bollullos de la Mitación, o concejal/a Delegado/a que la sustituya.
- VOCALIAS:** Dos empleadas/os del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
- SECRETARIA:** Un/a Empleado/a Público del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

La composición del Jurado se publicará en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

La función del presente jurado será la de comprobar que las posibles candidaturas a Reina y Damas de Honor de la Feria y Fiestas Patronales cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Por parte del Jurado se seleccionará, siempre que existieran personas candidatas, tanto a la Reina de la Feria y Fiestas, como entre dos y ocho Damas de Honor.

### 5. LUGAR Y SISTEMA DE ELECCIÓN.

El Jurado se constituirá y reunirá al objeto de emitir su fallo en la Biblioteca Municipal Cosmos, una vez acabado el periodo de inscripción.

Por el Ayuntamiento se anunciará la fecha y hora del acto de selección de personas candidatas, que será público.

Las personas aspirantes quedan convocadas para asistir al acto.

Para el acto de selección de la Reina de la Feria y Fiestas Patronales se tendrá en cuenta por el Jurado lo siguiente:

- Para el caso de que existiera una única candidatura, y una vez comprobado por el Jurado que las personas aspirantes cumplen con los requisitos para ser seleccionadas,

Código Seguro De Verificación:	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





y que la solicitud cumple con lo indicado en las presentes bases, quedará automáticamente nombrada Reina de la Feria y Fiestas Patronales de Bollullos de la Mitación.

2. Para el caso de que existirá más de una candidatura, y una vez comprobado por el Jurado que las personas aspirantes cumplen con los requisitos para ser seleccionadas, y que las solicitudes cumplen con lo indicado en las presentes bases, se procederá a comprobar la Hoja Puntuación de cada candidata, comprobando los mismos.

Será seleccionada como Reina de la Feria y Fiestas aquella persona candidata que obtenga una mayor puntuación.

3. En caso de empate, se realizará un sorteo con cualquier sistema de elección aleatorio entre las solicitudes empatadas. La candidata agraciada en primer lugar será nombrada Reina de la Feria y Fiestas Patronales 2022 y se pasará al nombramiento de las Damas de Honor.

Concluido el acto de selección de la Reina de la Feria y Fiestas Patronales, se procederá por el Jurado a seleccionar a las Damas de Honor, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Serán seleccionadas automáticamente como Damas de Honor aquellas personas aspirantes incluidas en la solicitud de la Reina de la Feria y Fiestas Patronales que hubiera sido seleccionada como tal.

2. Para el caso de existir candidaturas individuales presentadas en tiempo y forma, tras comprobar el Jurado su corrección, serán designadas como Damas de Honor hasta el número máximo de ocho.

3. Para el caso de que existieran más solicitudes que puestos, entre aquellas personas candidatas se procederá a realización de un sorteo con cualquier sistema de elección aleatorio entre las solicitudes empatadas.

4. Aquellas personas que no resulten seleccionadas, formarán directamente a formar parte de la Corte de Honor del siguiente año, siempre que por su parte así se manifestara.

De todo lo anterior, por la persona que actúe como secretaria del Jurado se levantará Acta que será convenientemente firmado por todas las personas miembros del Jurado y se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento, tablón y web de transparencia.

El fallo del Jurado será inapelable. Las participantes, por el solo hecho de participar renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las decisiones de aquel.

## 6. PREMIOS

De acuerdo a los Presupuestos Generales y las bases de ejecución del mismo, se establecen los siguientes premios para las candidatas seleccionadas

- Reina de la Feria y Fiestas Patronales: 1000,00 €
- Cada Dama de Honor de la Feria y Fiestas Patronales: 300,00 €

Sobre la cantidad mencionada se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

Los premios serán otorgados de acuerdo a la decisión y Actas del Jurado, mediante Acto Administrativo del Órgano competente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.

El pago de los citados premios se hará efectivo una vez resuelto el concurso y se hallen aprobados definitivamente los presupuestos municipales del ejercicio económico 2022.

En el supuesto de que los expresados presupuestos no llegaran a aprobarse, los premios se pagarán una vez aprobada definitivamente la modificación presupuestaria pertinente que habilite la consignación necesaria para ello.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





## 7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

1. La mera inscripción en este proceso de selección y participación implica el conocimiento y la plena aceptación de las presentes bases y demás normas interpretativas de las mismas que se dicten en ejecución de estas. Motivo por el cual no podrán impugnarse una vez formalizada la presentación.
2. Mediante la inscripción, las personas candidatas autorizan expresamente la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad vigente.
3. Las participantes en el proceso de selección consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales para el desarrollo del proceso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del evento.

## 8. DISPOSICIONES ADICIONALES

- a) La Delegación de Tradiciones Populares del Excmo. Ayto. de Bollullos de la Mitación se reserva el derecho de modificar las presentes bases establecidas en el presente documento, incluso pudiendo proceder a la posible anulación de las mismas, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o la anulación de las existentes a las personas interesadas.
- b) La Delegación de Tradiciones Populares garantiza el correcto cumplimiento del procedimiento que se propone para puntuar a las candidatas a Reina de la Feria y Fiestas Patronales, así como la debida honestidad y transparencia en su desarrollo.
- c) La documentación que acredita la legalidad de las inscripciones estará a disposición de cualquier persona interesada que lo solicite por escrito en el Registro General del Excmo. Ayto. de Bollullos de la Mitación.
- d) Los órganos competentes quedan facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del acto de selección en todo lo no previsto en las presentes bases.
- e) El Jurado, si lo considera oportuno, puede declarar desierto el acto de elección de Reina de la Feria y Fiestas Patronales. En este caso, la Delegación de Tradiciones Populares y Junta de Gobierno Local se reserva el derecho a elegir y nombrar reina, siempre en igualdad de condiciones para las aspirantes.

### ANEXO I.

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA REINA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2022

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	
Apellidos y Nombre:	DNI:
Domicilio completo (Calle, nº, Municipio, Provincia y CP):	
Correo electrónico:	Teléfono:

Código Seguro De Verificación:	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





**SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SER ELEGIDA REINA DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, PARA LO CUAL:**

1. Acepto de forma expresa las bases del concurso, como así lo aceptan las personas integrantes de mi Corte que se indican en la presente.
2. Acompaño la documentación obligatoria recogida en las bases de la convocatoria.
3. Autorizo a que mis datos personales relativos a esta convocatoria sean expuestos de conformidad se establece en las bases de selección.

<b>DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
<p>La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso, así como autorizo al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación a obtener los datos de mi empadronamiento.</p> <p>En Bollullos de la Mitación, a ____ de ____ de 20__.</p> <p style="text-align: right;">La persona interesada</p> <p style="text-align: right;">Fdo.- _____</p>	

**PERSONAS QUE FORMARAN PARTE DEL CORTEJO REAL COMO DAMAS DE HONOR:**

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FECHA NACIMIENTO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
<b>FINALIDAD PRINCIPAL</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en relación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>DERECHOS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
	Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

#### ANEXO II.

#### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DAMA DE HONOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES 2022

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	
Apellidos y Nombre:	DNI:
Domicilio completo (Calle, nº, Municipio, Provincia y CP):	
Correo electrónico:	Teléfono:

#### SOLICITO PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SER ELEGIDA DAMA DE HONOR DE LA FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, PARA LO CUAL:

1. Acepto de forma expresa las bases del concurso, como así lo aceptan las personas integrantes de mi Corte que se indican en la presente.
2. Acompaño la documentación obligatoria recogida en las bases de la convocatoria.
3. Autorizo a que mis datos personales relativos a esta convocatoria sean expuestos de conformidad se establece en las bases de selección.

DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso.
En Bollullos de la Mitación, a ____ de ____ de 20__.
La persona interesada
Fdo.- _____

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	<b>Estado</b>	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		







He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
<b>FINALIDAD PRINCIPAL</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en relación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>DERECHOS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
	Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

**ANEXO III.**

**HOJA DE PUNTUACIÓN**

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA	
Apellidos y Nombre:	DNI:
Domicilio completo (Calle, nº, Municipio, Provincia y CP):	
Correo electrónico:	Teléfono:

**PUNTUACIÓN INDICADA POR LA CANDIDATA:**

	PUNTOS	CORRECCION DEL JURADO
Por haber participado como Dama de Honor en años anteriores (2 puntos)		
Por haber participado en el proceso de selección de Reina de la Feria y Fiestas en años anteriores (3 puntos)		
Por Damas de Honor presentadas en la candidatura que se acompaña (2 puntos por cada Dama de Honor)		
<b>Total, Puntos</b>		

DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso.
En Bollullos de la Mitación, a ____ de ____ de 20__.
Fdo.- _____ La persona interesada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		





He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.	
<b>RESPONSABLE</b>	Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
<b>FINALIDAD PRINCIPAL</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y en relación a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>DESTINATARIOS</b>	Los datos se cederán a otras Administraciones Públicas y a los encargados del tratamiento de datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>DERECHOS</b>	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional.
	Presto mi consentimiento para que los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña puedan ser utilizados para el envío de información de interés general.

Estas bases serán publicadas en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica en la dirección <https://sede.bollullosdelamitacion.es/opencms/opencms/sede> y en el Portal de Transparencia, en la dirección <https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>

En Bollullos de la Mitación a fecha de la firma electrónica.

Fernando Soriano Gómez  
Alcalde-presidente Ayto. Bollullos de la Mitación

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Soriano Gomez	Firmado	02/08/2022 20:20:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/8
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Z7ewoisrMjbCetsLUWAqtQ==</a>		

